

RESUMEN DE LA MESA SECTORIAL

28 de mayo de 2026

En el día de hoy se ha celebrado la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario, que tenía carácter ordinario, a la que han asistido por parte de la Administración Educativa el Secretario General de Educación, el Director General de Personal Docente, el Director General de Formación Profesional y los Jefes de Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, de Coordinación Educativa y de Educación de Adultos, así como representantes de todas las Organizaciones Sindicales con representación en la Mesa Sectorial, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- **Punto uno:** Aprobación, si procede, de las actas de las Mesas Sectoriales de Personal Docente de fechas:
 - Mesa Sectorial de fecha 12 de junio de 2025.
 - Mesa Sectorial de fecha 30 de junio de 2025.
 - Mesa Sectorial de fecha 10 de julio de 2025.
 - Mesa Sectorial de fecha 22 de julio de 2025.
- **Punto dos:** DECRETO/2026, de de, por el que se modifica el Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Punto tres:** PROYECTO DECRETO XXXXX, por el que se modifica el Decreto 140/2012, de 13 de julio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de danza en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para incorporar la especialidad de Danza Española.
- **Punto cuatro:** RESOLUCIÓN de xx de xxx de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca la admisión y matriculación en los cursos de formación preparatorios para acceder a Grados D Ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior, y se autoriza su impartición en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso académico 2026/2027.
- **Punto cinco:** RESOLUCIÓN xx de XX de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento de admisión y matriculación para cursar ciclos formativos de grado básico para personas adultas en centros sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2026/2027.
- **Punto seis:** INSTRUCCIÓN N° XXX/2026, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se concretan aspectos de la organización y funcionamiento de ciclos formativos de grado básico para adultos en Centros Específicos de Educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2026/2027.
- **Punto siete:** Ruegos y Preguntas.

RESUMEN

Punto uno: Aprobación, si procede, de las actas de las Mesas Sectoriales indicadas.

Todas las actas son aprobadas por unanimidad.

Punto dos: DECRETO .../2026, de de, por el que se modifica el Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En este punto la Administración manifiesta su intención de añadir una nueva materia optativa al currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, denominada “Extremestiza: puente entre Extremadura y América”.

La atribución docente para esta materia se establece inicialmente para las especialidades de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Biología y Geología. A los efectos de su puesta en marcha se realizará una formación específica en los CPR.

Desde ANPE hemos manifestado la conveniencia de añadir a las especialidades docentes anteriormente indicadas la especialidad de FILOSOFÍA, justificada en los mismos términos que para la materia optativa “Unión Europea”.

Punto tres: PROYECTO DECRETO XXXXX, por el que se modifica el Decreto 140/2012, de 13 de julio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de danza en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para incorporar la especialidad de Danza Española.

Esta modificación tiene por objeto incorporar la especialidad de Danza Española en las enseñanzas profesionales de danza en Extremadura y estableciendo un perfil flamenco en los cursos superiores.

Este borrador se aprueba sin cambios significativos.

Punto cuatro: RESOLUCIÓN de xx de xxx de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca la admisión y matriculación en los cursos de formación preparatorios para acceder a Grados D Ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior, y se autoriza su impartición en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso académico 2026/2027.

En este borrador no se aprecian cambios significativos, respecto al anterior curso académico. Desde ANPE preguntamos por la bajada de los periodos lectivos semanales establecidos para las distintas competencias, a lo que la Administración responde que, al disponer de todo el curso para su desarrollo, es preferible descargar el número de horas semanales y extenderla en varias semanas.

Igualmente consultamos el motivo por el que la CEPA de Talayuela es la única que no tiene ningún grupo autorizado, a lo que la Administración responde que ha sido una decisión tomada exclusivamente por el centro educativo.

Finalmente, el borrador resulta aprobado.

Punto cinco: RESOLUCIÓN xx de XX de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento de admisión y matriculación para cursar ciclos formativos de grado básico para personas adultas en centros sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2026/2027.

Este borrador es aprobado sin modificaciones significativas.

Punto seis: INSTRUCCIÓN Nº XXX/2026, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se concretan aspectos de la organización y funcionamiento de ciclos formativos de grado básico para adultos en Centros Específicos de Educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2026/2027.

Tras un debate inicial y realizar algunas correcciones al texto, este borrador queda aprobado. Desde ANPE hemos consultado, para los casos en los que se reparta la tutoría dual entre dos docentes, que cada tutor tenga asignando hasta dos periodos lectivos semanales para esta actividad, a lo que la Administración ha contestado que en la mayoría de los casos son dos periodos, pero que está en función de la disponibilidad horaria del centro.

Punto siete: Ruegos y Preguntas.

En este punto las organizaciones sindicales han presentado una lista extensa de preguntas que pasamos a sintetizar:

- Se pregunta por una fecha aproximada para retomar las negociaciones sobre la homologación salarial de los docentes. La Administración considera que sería bueno una reunión antes del fin de curso y considera que la semana del 15 de junio es la más apropiada.
- Se pregunta por la fecha de publicación de las “Sedes de los Tribunales de oposición”. La Administración responde que será mañana día 29 de mayo.
- Se pregunta por el estudio de las plantillas de funcionamiento de los centros educativos para el próximo curso. La Administración responde no puede darnos una fecha en concreto.
- Se pregunta por la Modificación del Decreto de Interinos. La Administración manifiesta su intención de cambiarlo y nos solicita que presentemos aportaciones de cambio para empezar.
- Se pregunta por el Calendario Escolar para el curso 26/27. La Administración responde que saldrá muy pronto.
- Se pregunta por la publicación de las puntuaciones provisionales de los integrantes de las listas de espera. La Administración nos indica que serán publicadas el día 4 de junio.
- Se pregunta cuándo será el último llamamiento telemático de este curso. La Administración

nos responde que el día 5 de junio.

- Se pregunta por los interinos pertenecientes al cuerpo 591. La Administración considera que tiene difícil solución y que están barajando distintas posibilidades como crear una lista específica para ellos.
- Se le pregunta por las mejoras de eficiencia energética de los centros. La Administración responde que 174 entidades se han acogido a las ayudas para mejorar los centros educativos y que además quiere desarrollar un protocolo de actuación ante las altas temperaturas.